



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 427296

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”



Acreditación **SÍ o SÍ**, haciendo la diferencia

Bellavista, 19 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 602-2016-CF-FCA.

Visto el **Proveído N° 1349-2016-D-FCA**, de fecha 15 de diciembre de 2016, adjuntando el Proyecto de Formación de Brigadas de Emergencia y Desastres.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 13 numerales 13.7 y 13.9 del estatuto establece como fines de la Universidad fomentar la cooperación y la solidaridad nacional e internacional sobre todo con los pueblos subdesarrollados y vulnerables, así como la preservación y el uso racional de los recursos naturales, el medio ambiente y el sistema ecológico institucional, local, regional, nacional y mundial, a fin de alcanzar una cultura ecológica y ambiental dentro del marco de desarrollo sostenible y adecuación para el cambio climático;

Que, con el documento el Visto se hace llegar el Proyecto de Formación de Brigadas de Emergencia y Desastres con el objetivo de la creación de un grupo de brigadistas especializados en la prevención y atención de desastres, por medio de la capacitación y evaluación, atendiendo las emergencias y desastres a nivel jurisdiccional en representación de la Facultad de Ciencias Administrativas, con el compromiso de docentes y alumnos con vocación de servicio;

Que, el Proyecto contempla la capacitación con una duración de 130 horas de instrucción teóricas y prácticas, llevadas a cabo durante veintiséis domingos y a cargo de expertos integrantes del Cuerpo General de Bomberos;

Que, estando a lo propuesto y acordado por unanimidad de los miembros del Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2016 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180, numerales 180.1 del Estatuto;

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el Proyecto de Formación de Brigadas de Emergencias y Desastres FCA con un presupuesto de S/ 10,020.

SEGUNDO: ELEVAR, la presente Resolución al Rectorado, a los Vicerrectorados así como a las diferentes dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO